RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE POR EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA DE EMERGENCIAS SANITARIAS PARA LA CONTRATACIÓN SERVICIO DE TRADUCCIÓN LINGÜÍSTICA PARA USUARIOS/AS NO HISPANOHABLANTES DE LA CONSEJERÍA DE SALUD DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

En virtud de las competencias conferidas por el artículo 20 bis de los Estatutos de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, aprobados por el Decreto 88/1994 de 19 de abril (BOJA núm. 54 de 23 de abril de 1994), modificados mediante Decreto 92/2013 de 31 de julio de 2013 (BOJA núm. 146 de 8 de agosto de 2013), y de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, SE APRUEBA la propuesta formulada para la contratación **SERVICIO DE TRADUCCIÓN LINGÜÍSTICA PARA USUARIOS/AS NO HISPANOHABLANTES DE LA CONSEJERÍA DE SALUD DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA** y DISPONE que se lleve a cabo mediante procedimiento ABIERTO y tramitación ORDINARIA, con un presupuesto de licitación de **257.550,00 euros**, excluido el IVA.

A la presente resolución se incorporan los siguientes documentos:

- Propuesta de Adquisición de Bienes y Servicios
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
- Pliego de Prescripciones Técnicas

En Málaga, a 7 de septiembre de 2018

EL GERENTE DE LA EMPRESA PÚBLICA
DE EMERGENCIAS SANITARIAS